

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

7974

Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad de 19 de septiembre de 2022 por la que se publica la relación de convenios suscritos por esta Consejería en el segundo cuatrimestre del año 2022

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears una relación de los convenios suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios suscritos por la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad en el segundo cuatrimestre del año 2022, que es la siguiente:

- Acuerdo en relación con la solicitud al Gobierno del Estado respecto de la cobertura y adecuación retributiva del personal al Servicio de la Administración del Estado en las Illes Balears, firmado por la presidenta de las Illes Balears y los representantes de las organizaciones sindicales de las Illes Balears, firmado el 3 de mayo de 2022.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Muro en materia de administración electrónica para la implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 7 de junio de 2022.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Selva en materia de administración electrónica para la implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 7 de junio de 2022.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Fornalutx en materia de administración electrónica para la implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 9 de junio de 2022.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Felanitx en materia de administración electrónica para la implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 27 de junio de 2022.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Lloseta en materia de administración electrónica para la implantación de una plataforma informática de gestión policial, firmado el 27 de junio de 2022.
- Convenio entre el Ministerio del Interior y la comunidad autónoma de las Illes Balears para la incorporación de sus unidades competentes en el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género (Sistema VioGén), firmado el 27 de junio de 2022.
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a través de la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, y la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR) para procurarles una atención adecuada, coordinada y eficaz desde el Servicio de Emergencias de las Illes Balears (SEIB-112), firmado el 12 de julio de 2022.
- Convenio entre el Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género) y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, firmado el 12 de julio de 2022.

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, y el Centro de Estudios Superiores Alberta Giménez para la realización de prácticas académicas externas, firmado el 19 de julio de 2022.



- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad, y la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears relativo a la homologación retributiva de la carrera profesional del personal funcionario de carrera que pase a desempeñar un puesto de trabajo en comisión de servicios y tenga reconocido en la administración de origen algún nivel o grado de carrera profesional horizontal, firmado 11 de agosto de 2022.

Palma, 19 de septiembre de 2022

La consejera

Mercedes Garrido Rodríguez

